

Villavicencio, 20 de octubre de 2023

Doctor

JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS

Director Ejecutivo Asociacion Suprdepartamental de Municipios para el Progreso "ASOSUPRO"
Villavicencio

Respetado Doctor:

Comedidamente presento a su consideración mi nombre para la celebración de un contrato el cual tiene como Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN ESCUELA DANTA CASCO RURAL, MUNICIPIO DE INÍRIDA, DEPARTAMENTO DE GUAINÍA. Por lo que me permito manifestar que me comprometo a realizar las siguientes actividades:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Apoyar la Supervisión que realiza la Asociación a la Interventoría para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen las tareas de supervisión.
2. Propender o gestionar, el avance de los proyectos hasta la terminación; para lo cual deberá proponer estrategias y ejecutar acciones de avance para lograr el saneamiento administrativo del proyecto que supervisa, acorde a concertación con la Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios.
3. Apoyar la supervisión mediante el acompañamiento a la Supervisión de la Asociación en los diferentes comités que se lleven a cabo relacionados con el proyecto, que la interventoría o la Asociación convoque.
4. Apoyar mediante las acciones y/o soluciones a las situaciones que se presenten durante la ejecución del proyecto, tendientes a la correcta ejecución del proyecto.
5. Entregar al finalizar el contrato, todos los documentos conocidos o trasladados, así como los archivos digitales de lo proyectado, durante la ejecución del Contrato.
6. Realizar el apoyo a la supervisión del proyecto relacionado para lo cual deberá llevar a cabo las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen el ejercicio de las funciones de supervisión.
7. Para el ejercicio de apoyo de la supervisión al proyecto asignado tendrá como obligación convocar a los comités tanto en obra, como en la Asociación, notificar a la interventoría para el cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a entrega de informes, seguimiento al proyecto, verificaciones de afiliación al sistema de seguridad social del personal tanto de interventoría y las demás que permitan llevar reporte de la ejecución del proyecto a cargo.
8. Apoyar la supervisión mediante la realización de visitas de campo y visitas técnicas del proyecto en ejecución a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de interventoría, de acuerdo con la programación del proyecto.
9. Apoyar la supervisión mediante la convocatoria y coordinación de comités técnicos y, si es solicitado por parte de la Asociación asistir a los comités técnicos que se lleven a cabo relacionados con el contrato de interventoría a cargo.
10. Apoyar en las respuestas a las solicitudes de las entidades de control, veeduría y comunidad en general sobre el avance del proyecto a cargo.



Boulo76@gmail.com



Cel (314) 489 - 3262



11. Coordinar mediante la convocatoria, notificación y solicitud de apoyo jurídico con la Dirección Jurídica para los procesos de posibles incumplimientos por parte del contratista de interventoría.
12. Apoyar a la Dirección Administrativa y Financiera de la Asociación con la información que requieran para el correcto desarrollo administrativo y contable del proyecto a cargo.
13. Coordinar, evaluar, tramitar junto con la Dirección de Infraestructura las acciones para el cumplimiento de la ejecución del proyecto; lo cual será el apoyo directo a las obligaciones que por naturaleza tiene el Director de Infraestructura de la Asociación.
14. Solicitar a la interventoría la correcta revisión de los informes de obra, y en general toda la documentación que, de reporte del avance del contratista de obra, so pena de iniciar los procesos a que haya lugar al contratista de interventoría, la cual estará a cargo del apoyo a la supervisión y deberá coordinar con la Director de Infraestructura de la Asociación.
15. Revisar los informes de interventoría, modificaciones, suspensiones, prórrogas y demás trámites que se realicen a los contratos de Interventoría en el avance del seguimiento y control de los proyectos, por lo que deberá el supervisor avalar mediante firmas conjuntas los tramites solicitados por la interventoría.
16. Suscribir con el supervisor el acta de inicio y terminación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.
17. Entregar como soporte para los pagos mensuales pactados, informe en el cual se describa de forma detallada la supervisión apoyada.
18. El contratista deberá prestar su asesoría presencial cuando se requiera en reuniones o audiencias, y podrá igualmente prestar sus servicios a través de los distintos medios tecnológicos, virtuales o físicos cuando así lo disponga su supervisor.
19. Dar respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realice el supervisor o la entidad contratante.
20. Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.
21. Acatar instrucciones del supervisor.

A la vez manifiesto bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos públicos o para celebrar contratos de prestación de servicios con la Administración Publica.

Es importante destacar que mi perfil me permite suplir a necesidades de la asociación supradepartamental de municipio para el progreso, y cuento con la idoneidad suficiente soportada en mi experiencia con el objeto a contratar, sugiriendo mis honorarios mensuales así: en **SIETE (07) PAGOS MENSUALES; por valor mensual de CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 5.550.000,00) para un total del contrato equivalente a TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 38.850.000,00).**

Cordial saludo,



BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA
C.C. 79.691.749
Cel. (314) 489-3262





FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Empty box for receiving entity name

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Londoño		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Cuenca		NOMBRES Boris Raul	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> G.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 79691749			SEXO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="checkbox"/>		NÚMERO 79691749		D.M. 55	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA	DIA 21	MES	07	AÑO	1976
PAÍS	COLOMBIA		PAÍS	COLOMBIA	DEPTO META
DEPTO	BOGOTÁ. D.C.		MUNICIPIO	VILLAVICENCIO	
MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.		TELÉFONO	3186951419	EMAIL boulo76@gmail.com

2

FORMACION ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO	BÁSICA SECUNDARIA			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1993

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DISEÑO URBANO	06	2003	A25111999-79691749
PREGRADO	10	X		ARQUITECTURA	12	1998	A25111999-79691749

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6818500			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	19	Mes	01	Año	2022	Día	03	Mes	06	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO			DEPENDENCIA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PLANEACION					DIRECCIÓN CARRERA 33 38 45 Edificio Gobernación						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 86818500			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	30	Mes	07	Año	2021	Día	27	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DAPD					DIRECCIÓN CARRERA 33N 38 45 Edificio Gobernación						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8618500			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	02	Año	2021	Día	30	Mes	06	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DAPD					DIRECCIÓN CARRERA 33N 38 45						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6818500			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	28	Mes	10	Año	2020	Día	27	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 33N 38 45						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	01	Año	2020	Día	24	Mes	06	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 33N 38 45						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3115638801			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	08	Mes	01	Año	2019	Día	31	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR TECNICO			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 33N 38 45						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META AIM				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	10	Año	2014	Día	07	Mes	01	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR TECNICO			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 31N 38 41 Edificio Niza Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTUTO DE DESARROLLO DEL META IDM				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6715933			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	27	Mes	01	Año	2014	Día	26	Mes	07	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 32N 38 15 Maizaro - Barzal						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	28	Mes	10	Año	2013	Día	27	Mes	12	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 32N 38 15 Barzal						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD URB-PLAN PROYECTOS Y ESTUDIOS DEL TERRITORIO LTDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	04	Año	2006	Día	30	Mes	09	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUBGERENTE			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 66B 4 03 / Of 404						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS 13386660			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		06	Mes		07	Año		2004	Día		05	Mes		02	Año		2005
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 22N 6 27												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS +57133866			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		14	Mes		03	Año		2003	Día		30	Mes		06	Año		2004
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 22N 6 27												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD ENVIROMENTAL INGENIEROS CONSULTORES				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		01	Mes		02	Año		2001	Día		01	Mes		03	Año		2003
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA PROYECTOS					DIRECCIÓN AVENIDA 15N 116 06 oficina D1												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL GRANADA META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO GRANADA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		02	Mes		10	Año		1999	Día		29	Mes		09	Año		2000
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN alcadía municipal granada meta												

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE																				
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS												
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO												
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día:			Mes:			Año:			Día:			Mes:			Año:		
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN												

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

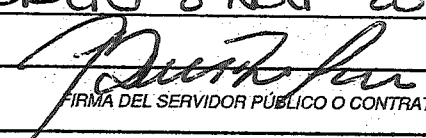
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	7	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	1
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	20	2

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento VILLAVIEJUNO 8 NOV - 2023


 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

 Ciudad y fecha

 NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Boris Raul Londoño Cuenca

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. Nº 79691749 de Bogotá CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia Departamento Meta Municipio Villavicencio

Dirección Carrera 50 N 12 -04 Sur Casa 72 Serramonte 5 Teléfonos 3186951419

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Patricin Cuenca de Londoño	35.455.997	Madre

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3º, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	50'600.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	12.650.000
TOTAL	\$ 12.650.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	LA	SU DE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BVVA	Ahorros			Oficina Centro	\$ 15.000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Casa	Carrera 50 N 12 - 04 Sur	\$ 170.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1. DE BIENES Y DEBIDAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BBVA	Credito hipotecario	\$ 130.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTA, CONSEJOS, CORPORACIONES, ASOCIACIONES Y ASISTENCIAS

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION			Nº
	C.C.	C.E.	T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Villavicencio 08 de Noviembre de 2023

CIUDAD Y FECHA

DMP-04P



Curriculum Vitae
Agosto 2023

Dirección: Carrera 50 N 12 – 04 Sur Casa 72
Serramonte 5 Villavicencio Meta.
Celular: 314-4893262
E-mail: boulo76@gmail.com
Edad: 47
Estado Civil: Soltero

Boris Raúl Londoño Cuenca



PERFIL

Arquitecto, con experiencia, conocimientos en el área urbana, diseño, planeación, ordenamiento urbano, coordinación e Interventoría en la construcción de proyectos en el Espacio Público; amplio conocimiento en:

- Normatividad sobre Presupuesto Público
- Normatividad sobre Contratación Pública
- Normatividad en Sistema General de Regalías
- Plan Nacional de Desarrollo
- Plan de Desarrollo Departamental
- Normatividad en Banco de Programas y Proyectos
- Normatividad en Ordenamiento Territorial
- Normatividad en Medio Ambiente y Código de Minas
- Normatividad en Estudios, Diseños y Consultorías
- Normatividad en Precios Unitarios
- Herramientas Ofimáticas

FORMACIÓN

Estudios Superiores:

- Especialización en Diseño Urbano, Universidad Jorge Tadeo Lozano, Bogotá, 2002-2003.



Boulo76@gmail.com



Cel 318-69514119



- Universidad Católica de Colombia, Facultad de arquitectura, Título obtenido: Arquitecto, Fecha de grado: Septiembre 15 de 1999, Bogotá, 1994 – 1999.

Estudios Secundarios:

- Colegio Nacionalizado Camilo Torres, Granada Meta, 1993.

Seminarios:

- Obra Negra “SENA” Agosto — Noviembre 1994.
- “Elaboración de Maquetas” Universidad Católica de Colombia Arq. Miguel Forero. Agosto — Noviembre 1994.
- Pre—Residente de Obra “ACFA” Mayo 1996.

Distinciones especiales:

- Participación Plan básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Chipaque Cundinamarca. Arquitecto. Andrés Cuesta. Universidad Católica de Colombia. 1997.
- Participación en el SEMINARIO DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA FUNCIONARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS COMPETENTES DE AMERICA LATINA Y CARIBE.

REPUBLICA POPULAR DE CHINA Agosto 2018

- Participación Curso de PROSPECTIVA TERRITORIAL **Universidad de LOS ANDES** Noviembre 2018





Idiomas:

- Español / Idioma nativo.
- Inglés Básico tres niveles Instituto Colombo Americano
Marzo – Mayo 2001.
- Italiano Básico Dos Niveles El Instituto Italiano de Cultura
de Bogotá – Mayo 2010.

Sistemas:

- Windows / Microsoft Office, AutoCAD Map / Photo Shop /
Ms Internet / Arc View GIS.

EXPERIENCIA

- Diseño y Elaboración Proceso Fotográfico.
Construcción Puente El Alcaraván
Granada Meta 1995
- Asesor Oficina de Planeación, Proyección
Y Obras Granada Meta.
- Elaboración Plan Básico de Ordenamiento Territorial.
Municipio de Granada Meta.
Noviembre 1999 — Mayo de 2000.
- Elaboración de Proyectos en la zona Rural y Urbana del
Municipio de Granada.
- Dirección de Obra Proyecto Vivienda de Interés Social
Corregimiento de Canáguaro Granada Meta
Junio — Septiembre de 2000.
- Secretario de Planeación, Proyección y Obras
Alcaldía Municipal de Granada Meta
Decreto Administrativo N° 00094
Octubre – Diciembre 2000





- Arquitecto consultor
Enviromental ingenieros consultores
Elaboración de proyectos Asesor Arquitecto
Urbanista proyectos diferentes Municipios de
Cundinamarca.
Enero 2001 – Enero 2003
- Instituto de Desarrollo Urbano IDU
Coordinador de proyectos
Subdirección Técnica de Ejecución de Obras de
Espacio Público.
Marzo 2003 Febrero 2005.
- Coordinador e Interventor Contrato "IDU 546 de 2002"
"Estudios Diseño y Construcción de la Plazoleta de
San Diego en Bogotá D.C."
- Coordinador Convenio IDU UEL 063 de 2002
"Complemento a los estudios y diseños y Construcción
de los separadores del Centro Internacional en la
Carrera 10 entre Calles 26 y 32 en Bogotá D.C."
- Coordinador e Interventor Contrato IDU 123 de 2003.
"Complemento al Estudio, Diseño, Construcción y
Mantenimiento de los andenes del entorno al Instituto
Penitenciario y Carcelario INPEC".
- Coordinador e Interventor Convenio IDU 069 de 2002.
"Elaboración UPZ y los estudios de las calles que recogen
las estaciones de Transmilenio en la localidad de chapinero
en Bogotá D.C."
- Coordinador Contrato IDU 151 de 2003.
"Estudios, Diseños, Construcción y Mantenimiento de los
Andenes y CicloRuta de los andenes de Mundo Aventura en
la Diagonal 71 D entre Diagonal 3 y troncal de las Ameritas
en Bogotá D.C."
- Coordinador Contrato IDU 142 de 2003.
"Interventoria Técnica Administrativa y Financiera de los
Estudios, Diseños, Construcción y Mantenimiento de los





Andenes y CicloRuta de los andenes de Mundo
Aventura en la Diagonal 71 D entre Diagonal 3 y troncal de
las Ameritas en Bogotá D.C.”

- Coordinador Contrato IDU 317 de 2003.
“Estudios, Diseños, Construcción y Mantenimiento del
Espacio Público en la carrera 11 A entre calles 93 B y 94 en
la localidad de Chapinero en Bogotá D.C.”
- Coordinador Contrato IDU DTA C 004 de 2003
“Interventoría Técnica Administrativa y Financiera de los
Estudios, Diseños y Construcción del Espacio Público en la
carrera 11 A entre calles 93 B y 94 en la localidad de
Chapinero en Bogotá D.C.”
- Coordinador Contrato IDU UEL 198 de 2003
“Construcción y Mantenimiento de la calle 119 entre carrera
7 y avenida 7 en Bogotá D.C.”
- Coordinador Contrato IDU UEL 197 de 2003
“Estudios, Diseño Construcción y Mantenimiento de los
andenes de la calle 140 entre avenida 9 y avenida 19 en
Bogotá D.C”
- Coordinador Contrato IDU UEL 206 de 2003.
Interventoria Técnica administrativa y Ambiental de los
contratos IDU UEL 197 y 198 de 2003”
- Coordinador Contrato IDU 281 de 2003.
“Estudios y Diseños de los andenes y CicloRuta en la
avenida 127 entre carrera 7 y avenida 19, avenida 68 entre
calles 100 y 80 y avenida Primero de Mayo entre calles 40
sur y avenida en Bogota D.C.”
- Coordinador Contrato IDU 260 de 2003.
“Interventoria, Técnica, Administrativa Financiera y
Ambiental de los Estudios y Diseños de los andenes y
CicloRuta en la avenida 127 entre carrera 7 y avenida 19,
avenida 68 entre calles 100 y 80 y avenida Primero de Mayo
entre calles 40 sur y avenida en Bogota D.C.”





- Director Proyecto.
Enviromental ingenieros consultores
Contrato No. 0472-05 “Formulación del Plan Parcial del Corredor Férreo del Municipio de Barrancabermeja”
Septiembre 2005 – Febrero 2006.
- Sub-Gerente.
Urb-Plan Proyectos y Estudios del Territorio LTDA.
Abril 2006 – 2012.

Contratos:

- Arquitecto Urbanista - Estudio urbano
 - Implementación del Plan maestro de Movilidad y tránsito para el área urbana y rural del municipio de puerto Gaitán en el departamento del Meta. Fecha de ejecución: Octubre de 2011 – Actual.
- Arquitecto Urbanista - Estudio urbano
 - Análisis de situación urbanística de predios de CEMEX COLOMBIA a Nivel nacional frente a los Planes de Ordenamiento Territorial POT, PBOT y EOT. Fecha de ejecución: Abril de 2011 – Actual.
- Arquitecto Urbanista - Diseño
 - Diseño arquitectónico adecuación acceso y áreas comunes de la Unidad Residencial Nueva Granada. Fecha de ejecución: Enero de 2011 – Junio 2011.
- Arquitecto Urbanista - Diseño
 - Visualización del proyecto Centro internacional del Caribe / Barranquilla - CEMENTOS ARGOS / URVISA S.A.S Fecha de ejecución: Febrero de 2011 – Mayo 2011.
- Arquitecto Urbanista - Consultoría
 - Contrato de interventoría de la consultoría que elabora los diseños y estudios técnicos necesarios para el reordenamiento físico funcional, el





reforzamiento estructural y la ampliación del Hospital Santa Clara E.S.E. Fecha de ejecución: Octubre de 2010 - Actual.

Arquitecto Urbanista - Diseño

- Diseño arquitectónico de casas campesinas Condominio El Curubal Subachoque – Cundinamarca. Fecha de ejecución: Octubre de 2010 - Actual.

Arquitecto Urbanista - Diseño

- CEMENTOS ARGOS / URVISA S.A.S. Desarrollo del diseño paisajístico del proyecto Portal de Alejandría (Etapas 1 y 2). Barranquilla. Fecha de ejecución: Junio de 2010 – Noviembre 2010.

Arquitecto Urbanista - Diseño

- CHEVRON TEXAS PETROLEUM COMPANY. Diseño del edificio para el comando de Policía – Dijín – CTI en la ciudad de Riohacha. Fecha de ejecución: Junio de 2010 - Diciembre 2010.

Arquitecto Urbanista – Diseño - Consultoría

- CHEVRON TEXAS PETROLEUM COMPANY. Adecuación del cerramiento de la Planta de aguas residuales industriales del Complejo Ballena. Fecha de ejecución: Marzo de 2010 – Junio 2010.

Arquitecto Urbanista - Consultoría

- Elaboración de Estudios Previos Presupuestos y actividades para el mantenimiento y mejoramiento de Conjunto residencial San Lorenzo. Fecha de ejecución: Marzo de 2010 – Agosto 2010.

Arquitecto Urbanista - Consultoría

- Estudio de predios de CEMEX COLOMBIA S.A. a Nivel nacional y prospectiva frente a los Planes de Ordenamiento Territorial -POT- Fecha de ejecución: Mayo de 2010 – Diciembre de 2010.





- Arquitecto Urbanista - Estudio urbano
- DIS CONSULTORES. Asesoría en Urbanismo / Análisis normativo y reubicación de infraestructuras educativas para Neira Caldas. Fecha de ejecución: Octubre de 2009 – Diciembre 2009.

- Arquitecto Urbanista Director de Interventoría
- ALCALDIA DE BOGOTA / IDU / FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME. Interventoría Técnica, Administrativa, legal, social, ambiental y financiera para el desarrollo del programa piloto de generación de oportunidades a los habitantes del Distrito capital de Bogotá, en la localidad de Usme. Fecha de ejecución: Octubre de 2009 – Mayo 2010.

- Arquitecto Urbanista - Concurso de Arquitectura
- SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS. Concurso público de anteproyecto arquitectónico para seis Jardines sociales / 3er Puesto. Fecha de ejecución: Octubre de 2009.

- Arquitecto Urbanista - Concurso de Arquitectura
- SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS. Concurso público de anteproyecto arquitectónico de la sede nacional del INVIAS. Fecha de ejecución: Septiembre de 2009.

- Arquitecto Urbanista - Diseño
- CHEVRON PETROLEUM COMPANY. Urbanismo / Diseño vial de 4.2 Km en la vía Riohacha el Pájaro en el departamento de La Guajira. Fecha de ejecución: Agosto de 2009 – Septiembre de 2009.

- Arquitecto Urbanista - Estudio urbano
- LIME S.A. Análisis Normativo y de situación urbanística de dos predios en la ciudad de Bogotá. Fecha de ejecución: Agosto de 2009 – Octubre de 2009.

□





- Arquitecto Urbanista - Estudio urbano
- Estudio de predios de CEMEX COLOMBIA S.A. a Nivel nacional y prospectiva frente a los Planes de Ordenamiento Territorial -POT- en las ciudades de Bogotá, Ibagué, Bucaramanga, Cúcuta, La calera y Los patios. Fecha de ejecución: Junio de 2009 – Noviembre de 2010.

- Arquitecto Urbanista - Estudio urbano
- OSPINAS & CÍA. Estudio de pre-factibilidad para la formulación del Plan parcial El Escritorio. Fecha de ejecución: Marzo de 2009 – Abril de 2009.

- Arquitecto Urbanista - Estudio urbano
- SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS / DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD –DAS- Formulación del Plan maestro urbanístico y paisajístico para la academia superior de inteligencia y seguridad del DAS en el municipio de Funza. Fecha de ejecución: Octubre 2008-Febrero de 2009.

- Arquitecto Urbanista - Concurso de Arquitectura
- SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS. Concurso público de anteproyectos arquitectónicos de seis infraestructuras educativas en Valledupar, Barrancabermeja y Popayán. Fecha de ejecución: Agosto de 2008 – Septiembre de 2008.

- Arquitecto Urbanista - Concurso de Arquitectura
- SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS. Concurso público de anteproyectos arquitectónicos de seis infraestructuras educativas en Montería, Soacha, Girón y Cúcuta. Fecha de ejecución: Agosto de 2008 – Septiembre de 2008.

- Arquitecto Urbanista - Diseño
- ÁVILA LTDA. Diseño de Hogares agrupados para el Bienestar Familiar en el departamento de la Guajira. Fecha de ejecución: Julio de 2008 – Octubre de 2008.





Arquitecto Urbanista - Estudio urbano

- FUNDACIÓN SIKUANI / HERMANAS OBLATAS. Formulación del Plan de Regularización y Manejo Sede Congregación Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor. Fecha de ejecución: Junio de 2008 - Agosto de 2008.

Arquitecto Urbanista - Concurso de Arquitectura

- SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS. Concurso de anteproyecto arquitectónico para el parque acuático CAFAM – Melgar. Fecha de ejecución: Abril de 2008 – Junio de 2008.

Arquitecto Urbanista - Diseño arquitectónico

- Diseño del esquema básico arquitectónico para el proyecto Clínica la Castellana. Fecha de ejecución: Octubre de 2007 – Enero de 2008.

Director de proyecto - Construcción

- Adecuación e instalación de elementos publicitarios en Almacenes Carrefour de Bogotá y la Sabana. Fecha de ejecución: Febrero de 2007 - Junio de 2007.

Director de proyecto - Interventoría

- Técnico-administrativa proyecto de remodelación de las áreas comunes Unidad Residencial Nueva Granada. Fecha de ejecución: Noviembre de 2006 - Marzo de 2007.

Arquitecto Urbanista - Diseño arquitectónico

- Diseño de la ampliación Residencia No. 12. Urbanización el Manzano Hacienda San Simón. Fecha de ejecución: Octubre de 2006 -Noviembre de 2006.





Arquitecto Urbanista - Estudio urbano

- Estudio Urbano consistente en la Formulación y trámite del plan de implantación para un dotacional de salud de escala urbana proyecto denominado Clínica la Castellana. Bogotá Octubre 2006- julio 2008. Clínica la Castellana. Bogotá Octubre 2006- julio 2008.
-
- Orden de Trabajo SCA-12-ODS01-2012.

Verificar la Documentación entregada por los postulantes para participar en la convocatoria abierta para conformar la lista de arquitectos o equipos de trabajo nacionales que en asocio de arquitectos internacionales podrán presentar propuesta en el concurso de ideas para el diseño del Plan Maestro de ampliación y renovación urbana del CAN en Bogota y su area de influencia, diligenciar la planilla de calificación y desarrollar los informes inicial y final de la selección. Septiembre 2012.
- CPS. Contratos de prestación de servicios profesionales suscritos con el INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META IDM.
 - 172 DE 2013. -Prestacion de Servicios Profesionales para la asesoria y coordinacion en la estructuracion dede los proyectos para la construccion de polideportivos en el departamento del Meta. Octubre 2013- Diciembre 2013.
 - 014 de 2014. Prestacion de Servicios Profesionales para el fortalecimiento en la ejecucion de las etapas de prevencion y ejecucion a los proyectos de inversion en el departamento del Meta. Enero 2014- Julio 2014.





- 091 de 2014. Prestacion de servicios profesionales de Arquitectura para el apoyo a la supervision de proyectos de alta complejidad en el Instituto de Desarrollo del Meta. (IDM) Agosto 2014 – Septiembre 2014.
- **Nombramiento Mediante resolucion N° 413 de 03 de Octubre de 2014.** Vinculacion a la planta de personal de la Agencia Para la Infraestructura del Meta (AIM) en el Cargo de Asesor Codigo 105, Grado 01 . Octubre 2014 -Junio 2020.

Asesorar a la Gerencia General, a la Subgerencia de Gestión Contractual y Jurídica y a la Subgerencia de Gestión de Proyectos, en lo referente a los aspectos técnicos requeridos para el desarrollo de los procesos de contratación en sus diferentes modalidades para la ejecución de obras civiles, consultorías, interventoría y otros que la Agencia para la Infraestructura del Meta adelante en cumplimiento de su objeto social en el marco de las políticas, planes y programas establecidos y la normatividad vigente.

Funciones:

- Asesorar a la Gerencia General y la Subgerencia de Gestion de Proyectos en la elaboracion, desarrollo y ejecucion de políticas, planes, programas, proyectos, estudios y demas herramientas administrativas y de planeación para el cumplimineto de la mision institucional de acuerdo con las necesidades del sector y la normatividad vigente.
- Aportar elementos de juicio tecnico y conceptual para el diseño, formulacion e implementacion de los proyectos de obra desarrollados por la entidad para la orientacion al cumplimineto de objetivos





institucionales siguiendo el direccionamiento establecido por la normatividad vigente.

- Absolver consultas y prestar asistencia técnica general a las dependencias que requieran para fortalecer la toma de decisiones en los procesos de estructuración, ejecución, seguimiento y control de proyectos de acuerdo con la normativa vigente.
- Preparar informes, documentos, conceptos y análisis de su competencia para el cumplimiento de los objetivos y misión institucional de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- Aportar elementos Técnicos requeridos en la formulación de diseños y estudios de prefactibilidad y factibilidad que demande la gestión en la entidad de acuerdo con las metodologías establecidas y normatividad vigente.
- Proponer los elementos y herramientas para el desarrollo de seguimiento y evaluación a la ejecución de programas, proyectos y aplicaciones metodológicas para el desarrollo adecuado de los objetivos y metas de los procesos misionales de acuerdo con los procedimientos establecidos y normatividad vigente.
- Emitir conceptos sobre evaluación técnica de los procesos de contratación para el cumplimiento de los objetivos de la entidad de acuerdo con los procedimientos establecidos y normatividad vigente.
- Asesorar y responder los recursos, derechos de petición, tutelas de su competencia de acuerdo con la normatividad vigente.





- **Nombramiento Mediante resolución N° 009/2019**

09 de Enero de 2019. Encargo en el cargo de Director Técnica de Estructuración de Proyectos de Infraestructura de la Gerencia de la Agencia Para la Infraestructura de Meta AIMCodigo 009 grado 02 . Enero 2019 - Diciembre 2020.

Liderar el desarrollo de las políticas, planes, programas, proyectos y estrategias para la estructuración de proyectos de infraestructura encaminados a cumplir con la misión de la Agencia para la Infraestructura del Meta de acuerdo con los lineamientos institucionales, departamentales y normativa vigente.

Funciones:

- Efectuar la estructuración y diseño de proyectos en materia de infraestructura, de acuerdo con la evaluación de necesidades de los sectores que atiende la Agencia.
- Brindar asistencia técnica integral a los sectores Central y Descentralizado del Departamento, a municipios e institutos descentralizados del mismo nivel, en aquellos procesos que adelanten en desarrollo de su objeto social para la estructuración y diseño de proyectos de infraestructura que demande el desarrollo del Departamento y la región, de acuerdo con la evaluación de necesidades y siguiendo las metodologías establecidas y normatividad vigente.
- Gestionar lo referente al trámite ante corporaciones autónomas, licencias, permisos y aprobaciones de planes de manejo ambiental de acuerdo con la normatividad vigente.
- Supervisar y controlar el seguimiento a los procesos contractuales que adelante la Agencia para el diseño y estructuración de proyectos de infraestructura de acuerdo con los parámetros y estándares de calidad establecidos por la entidad y la normatividad vigente.
- Efectuar las gestiones necesarias para la inscripción de los proyectos de infraestructura a cargo de la Agencia en los Bancos de Programas y Proyectos de





- Inversión Departamental y Nacional, según corresponda y de acuerdo con las metodologías establecidas y normatividad vigente.
- Coordinar el cargue de información en las bases de datos manejadas por la Agencia.
 - Coordinar oportunamente la formulación de planes, programas y proyectos que se requieran para el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales de acuerdo con los parámetros y metodologías establecidas y de conformidad con la normatividad vigente
 - Presentar informes relacionados con la estructuración de los proyectos que adelanta la Agencia.
 - Apoyar con las respuestas a la comunidad o entidades de control y demás requeridas por las mismas.
 - Las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza y competencias de la dependencia.
- CPS. Contratos de prestación de servicios profesionales suscritos con LA GOBERNACION DEL META /Departamento Administrativo de Planeacion Departamental DAPD.

- N.º 1221/2020** del 28 de octubre del 2020 al 27 de diciembre de 2020. - **APOYO PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO A LA FORMULACION, ESTRUCTURACION Y GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION DE SGR.**

Prestar al Departamento Administrativo de planeacion Departamental, la verificación, viabilización y aprobación de los proyectos de inversión con recursos del SGR y verificar las alertas y cierres de los proyectos en el aplicativo Gesproy del SGR, EDESA.

Recopilar la información de los proyectos financiados con recursos del SGR ejecutados por la Agencia para





la Infraestructura del Meta, EDESA, con la finalidad de permitir realizar los cierres correspondientes de los proyectos en el Aplicativo Gesproy.

Apoyar la revisión de los proyectos presentados por el Departamento del Meta y los entes territoriales correspondientes al sector asignado cumplan con las características de pertinencia, impacto, viabilidad, sostenibilidad y articulación desde la parte técnica de cada uno de los proyectos.

Coordinar para mantener al mínimo el numero de alertas asignadas a las dependencias de la Gobernación del Meta y sus entidades descentralizadas.

Apoyar técnicamente a la agencia para EDESA los compromisos adquiridos por las entidades ejecutoras derivados de los planes de mejora, procedimientos administrativos preventivos o correctivos y sancionatorios.

Revisar y atender las solicitudes realizadas por las dependencias y entidades ejecutoras, relacionadas con el aplicativo GESPROY y su incidencia en el aplicativo CUENTAS-SGR.

Realizar y registrar los informes de la plataforma SIRECI de la Contraloría General de República F23.7 contratos realizados con recursos de funcionamiento del sgr y del smsce; f23.8 proyectos de inversión del sistema general de regalías; f23.9 contratos realizados con recursos del SGR en los términos y condiciones que indique el órgano de control.

Estudiar y realizar y notificar a la verificación de los requisitos para el trámite de ajustes que se presenten ante la secretaria técnica del OCAD Meta por parte de las entidades y dependencias ejecutoras.





Monitorear el aplicativo SUIFP-SGR la expedición de conceptos emitidos por las entidades del orden nacional.

Notificar oportunamente las actas de las mesas técnicas y/o jornadas de revisión de proyectos y ajustes.

Acompañar a la secretaria técnica del OCAD en los eventos que esta programe relacionados con la preparación y ejecución de proyectos.

Apoyar la elaboración de los informes que requiera la Secretaría Técnica del OCAD Departamental en atención a requerimientos y/o términos establecidos en la normatividad vigente, con la información que sea suministrada por la Dirección del Departamento Administrativo de Planeación.

Colaborar en la preparación de respuestas a los entes de control cuando sea necesario en relación con la ejecución de los proyectos aprobados por los OCAD.

Las demás que, en el transcurso del desarrollo del objeto del contrato de prestación de servicios profesionales, sean necesarias para su correcta e idónea ejecución.

- **N.º 0050/2021.** del 01 de febrero del 2021 al 30 de junio de 2021. - **ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACION Y ESTRUCTURACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LOS SECTORES SALUD; CULTURA Y VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO SUCEPTIBLES DE SER FINANCIADOS CON CARGO A LOS RECURSOS DEL SGR.**

Acompañar técnicamente la formulación y estructuración de proyectos de los sectores inversión Salud; Cultura y Vivienda, Ciudad y Territorio (Vivienda y Agua Potable y Saneamiento Básico)





susceptibles de ser financiados con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías.

Apoyar técnicamente en la formulación y estructuración metodológica (MGA, documento técnico soporte de la MGA, la pertinencia, importancia, impacto y coherencia con el plan de desarrollo departamental), a las dependencias y entidades que presenten proyectos de los sectores designados.

Acompañar a las dependencias y entidades que presenten proyectos de los sectores designados en la acreditación de los requisitos para la priorización y aprobación de inversiones susceptibles a ser financiados con cargo al SGR.

Acompañar a las dependencias y entidades que presenten proyectos de los sectores designados en el proceso de radicación de las iniciativas de inversión ante las instancias de aprobación de acuerdo con las fuentes de financiación del SGR del proyecto.

Acompañar a las dependencias y entidades que presenten proyectos con enfoque diferencial de los sectores designados en la acreditación de los requisitos para la priorización y aprobación de inversiones susceptibles a ser financiados con cargo al SGR.

Asistir técnicamente a las jornadas de revisión técnica de requisitos de presentación y aprobación de los proyectos presentados por las dependencias y entidades designadas.

Levantar y socializar el acta de las jornadas de revisión técnica de requisitos de presentación y aprobación de proyectos de inversión.





Acompañar técnicamente al Departamento Administrativo de Planeación en el proceso de

implementación de los ejercicios de planeación de conformidad con las disposiciones definidas en la ley 2056 de 2020.

Acompañamiento técnico a las dependencias y entidades designadas para la gestión de cierre de proyectos ejecutados con cargo al SGR.

Apoyar la elaboración de los informes y respuestas a entes de control en atención a requerimientos y/o términos establecidos en la normatividad vigente relacionadas con los proyectos del Sistema General de Regalías.

Las demás que, en el transcurso del desarrollo del objeto del contrato de prestación de servicios profesionales, sean necesarias para su correcta e idónea ejecución.

- **N.º 1359/2021**. del 30 de julio del 2021 al 13 de diciembre de 2021. - **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASISTIR TÉCNICAMENTE EN FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN SUSCEPTIBLES DE SER FINANCIADOS CON CARGO AL SGR DEL DEPARTAMENTO DEL META A LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS FORMULADORAS DEL NIVEL CENTRAL.**

Apoyar técnicamente en la formulación y estructuración metodológica (MGA, documento técnico soporte de la MGA, la pertinencia, importancia, impacto y coherencia con el plan de desarrollo departamental), a las dependencias y entidades que presenten proyectos de los sectores de inversión Vivienda, Ciudad y Territorio; Salud y Cultura susceptibles de ser financiados con cargo a los recursos del SGR.

Asistir técnicamente a las jornadas de revisión técnica de requisitos de presentación y aprobación de los proyectos presentados por las dependencias y entidades asignadas.





Levantar y socializar el acta de las jornadas de revisión técnica de requisitos de presentación y aprobación de proyectos de inversión.

Revisar técnicamente los ajustes a proyectos de inversión financiados con cargo al SGR radicados por parte de las entidades designadas ejecutoras de los sectores de inversión asignados, de conformidad con los trámites y procedimientos definidos por la Comisión Rectora.

Realizar y notificar la verificación de los requisitos para la presentación y aprobación de ajustes presentados por parte de las entidades y dependencias ejecutoras de los sectores de inversión asignados.

Acompañar a las dependencias y entidades que presenten proyectos con enfoque diferencial de los sectores asignados en la acreditación de los requisitos para la priorización y aprobación de inversiones susceptibles a ser financiados con cargo al SGR.

Acompañar la revisión técnica de los proyectos de todos los sectores de inversión que contengan en su cadena de valor actividades de construcción, mejoramiento, ampliación y optimización de infraestructura.

Acompañamiento técnico a las dependencias y entidades designadas para la gestión de cierre de proyectos ejecutados con cargo al SGR.

Apoyar la elaboración de los informes y respuestas a entes de control en atención a requerimientos y/o términos establecidos en la normatividad vigente relacionadas con los proyectos del Sistema General de Regalías.

Las demás que, en el transcurso del desarrollo del objeto del contrato de prestación de servicios profesionales, sean necesarias para su correcta e idónea ejecución.





- **N.º 0414/2022.** del 19 de enero del 2022 al 03 de junio de 2022. - **Fortalecer el desarrollo de capacidades del talento humano de las entidades y dependencias del nivel departamental en la estructuración, formulación, ajuste y ejecución de proyectos susceptibles de ser financiados con los recursos del SGR.**

Acompañar técnicamente la formulación y estructuración de proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del SGR de los sectores inversión: (Vivienda, Ciudad y Territorio: Sub sector Vivienda) y Educación, así mismo acompañar técnicamente la revisión de proyectos de inversión de los sectores de inversión que le sean asignados, que contemplen actividades de mejoramiento, adecuación, remodelación, optimización de infraestructura.

Estudiar, realizar y notificar la verificación de los requisitos para el trámite de ajustes que se presenten por parte de las entidades y dependencias ejecutoras designadas.

Apoyar técnicamente en la formulación y estructuración metodológica (MGA, documento técnico soporte de la MGA, la pertinencia, importancia, impacto y coherencia con el plan de desarrollo departamental), a las dependencias y entidades que presenten proyectos de los sectores designados.

Acompañar a las dependencias y entidades que presenten proyectos de los sectores designados en el proceso de radicación de las iniciativas de inversión ante las instancias de aprobación de acuerdo con las fuentes de financiación del SGR del proyecto.

Asistir técnicamente a las jornadas de revisión técnica de requisitos de presentación y aprobación de los proyectos presentados por las dependencias y entidades designadas.





Levantar y socializar el acta de las jornadas de revisión técnica de requisitos de presentación y aprobación de proyectos de inversión.

Apoyar la elaboración de los informes y respuestas a entes de control en atención a requerimientos y/o términos establecidos en la normatividad vigente relacionadas con los proyectos del Sistema General de Regalías.

Las demás que, en el transcurso del desarrollo del objeto del contrato de prestación de servicios profesionales, sean necesarias para su correcta e idónea ejecución.

- **N.º 2196/2022**, del 03 de agosto del 2022 al 15 de diciembre de 2022. - **Realizar asistencia técnica en estructuración de proyectos susceptibles de ser aprobados con cargo al Sistema General de Regalías a las entidades y dependencias formuladoras del nivel Departamental.**

Brindar apoyo técnico para el desarrollo y estructuración de proyectos en el sector de inversión Salud; Vivienda, ciudad y territorio, Deporte y Recreación; Ambiente y Desarrollo sostenible y eventualmente apoyar técnicamente en la verificación de proyectos de otros sectores de inversión que contemplen actividades de infraestructura.

Estudiar, realizar y notificar la verificación de los requisitos para el trámite de ajustes que se presenten por parte de las entidades y dependencias ejecutoras designadas.

Brindar apoyo técnico en la formulación y estructura metodológica (MGA documentos de soporte técnico de MGA, la pertinencia, importancia, impacto y coherencia con el plan de desarrollo departamental) para dotar de





dependencias y entidades a los proyectos sectoriales designados.

Acompañar a las filiales y entidades de proyectos designados durante el proceso de presentación del plan de inversión previo a su aprobación, según la fuente de financiamiento del proyecto SGR.

Asistir la revisión técnica de los requisitos de presentación de proyectos y aprobaciones presentados por las dependencias y entidades designadas.

Preparar y publicar las actas de las reuniones de revisión técnica de los requisitos para la presentación y aprobación de proyectos de inversión.

Apoyar la elaboración de informes y respuestas a los Entes de Control en atención a los requerimientos y/o disposiciones establecidas en la normativa vigente relacionada con los Proyectos del Sistema General de Regalías.

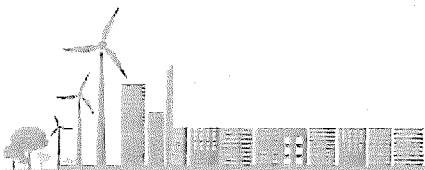
Las demás que, para la correcta y adecuada ejecución durante el desarrollo del contrato objeto de prestación de servicios profesionales.



BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA

C.C.79.691.749 DE BOGOTA.

Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mí, en la presente hoja de vida son veraces. (C.S.T. Art. 62 Núm. 1º) Régimen Laboral Colombiano.

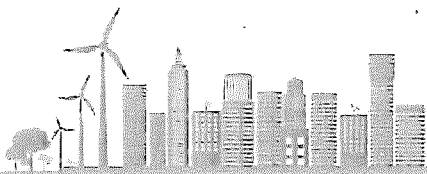




• **Referencias Profesionales y Personales:**

- Carlos Andrés Jaramillo
Diputado Departamento del Meta
2020-2023
Cel 311-8477502

- Clara Eunice Poveda
Asesora de Despacho Gobernacion del Meta
Cel. 321-3435771.





Universidad Católica de Colombia

con Personería Jurídica No. 2271 de julio 7 de 1970 emanada del
Ministerio de Justicia y de conformidad con las disposiciones legales

Confiere el título de
Arquitecto

a

Boris Raúl Londoño Cuenca

C.C. 79.691.749 de Santafé de Bogotá, D.C.

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos.
En testimonio de ello le confiere el siguiente

Diploma

Expedido en Santafé de Bogotá D.C., a los 15 del mes de Septiembre
de mil novecientos noventa y Nueve 1999.

[Signature]
Rector



[Signature]
Secretaría General



Registro No. 67407 del 15
de Septiembre de 1999



Boulo76@gmail.com



Cel 318-69514119



UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO No. 1777-A-99

En la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., a los **quince (15)** días del mes de **septiembre** de mil novecientos **noventa y nueve (1999)**, presidida por el Señor **RECTOR** se realizó la ceremonia de grado del alumno **BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA** con cédula de ciudadanía No. **79.691.749** de Santafé de Bogotá, conforme a los Estatutos de la Universidad y a la Resolución ICTES No. **2694** de noviembre 30 de 1990, confiriéndole el título de **ARQUITECTO**.- mediante el siguiente juramento:

JURAS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA; MANTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; EJERCER NUESTRA PROFESION DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ETICA CRISTIANA Y CUIDAR Y DEFENDER LOS PRINCIPIOS FILOSOFICOS QUE INFORMAN LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA?

Al manifestar cumplir estas obligaciones se le hizo entrega del diploma que lo acredita para ejercer la profesión de **ARQUITECTO**.-

En fe de lo anterior, se firma la presente acta.

(FDO.) **JORGE LUISA DURAN**
RECTOR

(FDO.) **WERNER GÓMEZ BENÍTEZ**
DECANO

(FDO.) **EDWIN DE JESUS HORTA VÁSQUEZ**
SECRETARIO GENERAL

En fiel copia tomada a su original.
Santafé de Bogotá, 15 de septiembre de 1999



EDWIN DE JESUS HORTA VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL

Registro No. **167144-1** del **15**
de **Sept.** de **1999**



Boulo76@gmail.com



Cel 318-69514119



CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



El Presidente del Consejo
Certifica

1. Que en cumplimiento de la ley 435 de 1998 el Arquitecto **BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **79.691.749** de Bogotá presentó solicitud de Matrícula Profesional de Arquitecto ante el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesionales Auxiliares, acreditando para el efecto su grado profesional, otorgado por la Universidad Católica de Colombia el día 15 de Septiembre de 1999.
2. Que, atendida la solicitud, el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesionales Auxiliares mediante la resolución No. 11 del 11 de Octubre de 1999, matricó al Arquitecto **BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA**, en el Registro Nacional de Arquitectos, bajo el número:

A25111999-79691749

Este certificado se expide en Santafé de Bogotá, el día 22 de octubre de 1999

Presidente

Juramento

Juro obedecer, aceptar, respetar y hacer cumplir la Ley 435
de 1998

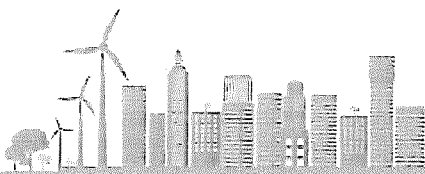


Arquitecto(a)

Matrícula Profesional

A25111999-79691749

Carrera 40 No. 26-83 Piso 2 Tel. 382.8111-341 4714-3479534
Fax 382 1000 A.L. 3783 secretaria@cpnla.com.co
Santafé de Bogotá D.C.



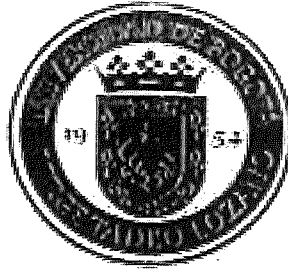
Boulo76@gmail.com



Cel 318-69514119



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ
JORGE TADEO LOZANO

PLAZA DEL TRIUNFO No. 201141001 Bogotá D.C.

VICERRECTORÍA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

CON LAS DEBIDAS AUTORIZACIONES LEGALES Y EN CONSIDERACIÓN A QUE:


Boris Raúl Londoño Cuenca


C.C. 79'531.745 de Santa Fe de Bogotá D.C.

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LAS FILTROS REGLAMENTARIAS,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Diseño Urbano

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN BOGOTÁ, D. C., A LOS 28 DÍAS DEL MES DE agosto
DEL AÑO 2005

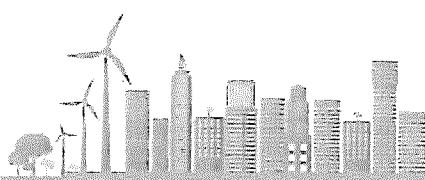

RECTOR


VICERECTOR


VICERECTOR
ESTUDIOS DE POSTGRADO


RECTOR

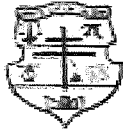
BOGOTÁ, D. C., A LOS 28 DÍAS DEL MES DE agosto DEL AÑO 2005



Boulo76@gmail.com



Cel 318-69514119



UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

QUE EL SEÑOR BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA IDENTIFICADO CON LA C.C. No. 10.467.010 DE BOGOTÁ, D.C. CON CÉDULA PRESENTE Y ENTREGA EL PROYECTO DE TÍTULO SEGUN CONSTA EN EL ACTA DE ACUERDO LEÍDO EN DEBIDA FORMA EN NOVENO DE DICIEMBRE DE 2008.

EN CONSECUENCIA EL SEÑOR DOCTOR LONDOÑO CUENCA DEBE ENTREGAR PARA OBTENER EL TÍTULO DE ARQUITECTO EN FECHA QUE SERÁ FIJADA POR EL VICERECTOR.

LA PRESENTE LE AMPARA A SOLICITUD DE INTERVENCIÓN A LOS 20 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2008.



DR. ANTONIO TORRES RIVERA
Vicerrector Académico





Universidad de Bogotá
JORGE TADEO LOZANO
Persona Jurídica No. 261501959 Minjusticia

El suscrito Secretario General de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano,
expide a continuación copia del acta de grado
número ciento treinta y ocho (138)
Correspondiente al día veintiocho (28)
de Agosto de dos mil tres
(2003), Registrada en el Libro de Actas de Grado al Folio Número 506

“En Bogotá D.C. , siendo las 6:00 p.m. del día 28 de Agosto
del año 2003 bajo la presidencia del doctor JAIME PINZON LOPEZ
Rector de la Universidad, se efectuó la ceremonia para otorgar el grado de
ESPECIALISTA EN DISEÑO URBANO

Registrado en el Libro de Grados Títulos No. 14 Folio No. 506
de la Universidad Jorge Tadeo Lozano
a **BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA**

identificado con cédula de ciudadanía No. 79'691.749 expedida en
Santafé de Bogotá D.C. , quien terminó sus estudios de acuerdo con los
reglamentos. El Señor Rector en nombre y representación de la Universidad de Bogotá
Jorge Tadeo Lozano y previo juramento, hizo entrega del diploma correspondiente.
Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron”.

Firmado Rector **JAIME PINZON LOPEZ**

Firmado Vicerrector de Estudios de Postgrado **MIGUEL BERMUDEZ PORTOCARRERO**

Firmado Secretario General **OSCAR AZUERO RUIZ**

Es fiel copia tomada de su original que se expide a los
(28) días del mes de Agosto del año
(2003).

veintiocho
dos mil tres

OSCAR AZUERO RUIZ
Secretario General





República de Colombia



Departamento del Meta,
MUNICIPIO DE GRANADA



Secretaría de Gobierno

CONSTANCIA

La Secretaría de Gobierno del municipio de Granada Meta, **LUZ IDALIA RAMIREZ ARCILA**, Hace constar que el arquitecto **BORIS RAÚL LONDOÑO CUENCA** identificado con cédula de ciudadanía No 79.691.749 de Bogotá; laboró con la administración municipal ejerciendo el cargo de prestador de servicios profesionales en la elaboración de proyectos de inversión social en la zona urbana y rural del municipio de Granada meta; en el periodo comprendido desde Octubre de 1999 a Septiembre de 2000.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 15 días del mes de octubre de 2000.



LUZ IDALIA RAMIREZ ARCILA
Secretaria de Gobierno.

Apoyemos lo Nuestro!



Boulo76@gmail.com



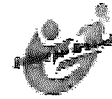
Cel 318-69514119



República de Colombia



Departamento del Meta
MUNICIPIO DE GRANADA



Despacho

DECRETO ADMINISTRATIVO
(N°. 00094)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL

**LA ALCALDESA ENCARGADA DEL MUNICIPIO DE
GRANADA META.**

En uso de sus facultades constitucionales y legales

DECRETA.

ARTICULO PRIMERO: Nómbrase en provisionalidad al Arquitecto **BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA**, Identificado con la cédula de ciudadanía 79.691.749 de Bogotá, como Secretario de Planeación Proyección y Obras, Mientras el titular cumple un encargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Granada a 02 OCT. 2008


SÓNIA SILVA TORRES
Alcaldesa Municipal (E)

Apoyemos lo Nuestro!



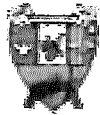
Boulo76@gmail.com



Cel 318-69514119



República de Colombia



Departamento del Meta
MUNICIPIO DE GRANADA



Despacho

CONSTANCIA

La alcaldesa del municipio de Granada Meta, doctora **SONIA SILVA TORRES**, hace constar que el arquitecto **BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.691.749 de Bogotá; labora con la Administración Municipal ejerciendo el cargo de Secretario de Planeación, Proyección y Obras, desde el 02 de Octubre de 2000.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 20 días del mes de Diciembre de 2000.


SONIA SILVA TORRES
Alcaldesa (E)

Apoyemos Lo Nuestro!



Boulo76@gmail.com



Cel 318-69514119



CONSTANCIA

El suscrito Director de Proyectos de ENVIRONMENTAL INGENIEROS CONSULTORES LIMITADA hace CONSTAR que BORIS RAÚL LONDOÑO CUENCA, con cédula de ciudadanía 79.691.749 de Bogotá, se desempeñó en nuestra compañía en el cargo de Arquitecto – Urbanista en la ejecución de proyectos de Ordenamiento Territorial y la elaboración de planes parciales desde el 1 de febrero de 2001 al 1 de marzo de 2003.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de marzo de Dos mil tres (2.003)


ENVIRONMENTAL
INGENIEROS CONSULTORES
CALLE 15 No. 116-86 Bogotá
TEL: 297765 - FAX: 297764
MELQUIEDEEC MENA PARRA
Director de Proyectos

Environmental Ingenieros Consultores Ltda. Telefax: 6 297765 Teléfono: 6 297764
Av. 15 # 116-86 CjDI



Boulo76@gmail.com



Cel 318-69514119



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto

DESARROLLO URBANO

LA SUBDIRECTORA TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS DEL
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

HACE CONSTAR

2493

STRH-2200 C-3492

Que revisados los archivos que reposan en esta dependencia, se estableció que LONDOÑO CUENCA BORIS RAUL, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 79.691.749 Expedida en Bogotá suscribió con este Instituto las siguientes órdenes de servicio:

Ord.de Servicio	Objeto Orden de Servicio	Fechas de Ejecución del al	Valor
2200 157	Adelantar la programación técnica, administrativa, financiera y ambiental de proyectos de espacio público, desarrollo de la gestión de coordinación con entidades distritales y empresas de servicios públicos (acción al contrato por 1 mes y 7 días (Adición y prórroga por 2 meses)	14-Mar-03 30-Jun-04	\$ 28,042,300
Ord.de Servicio	Objeto Orden de Servicio	Fechas de Ejecución del al	Valor
ITA-PSP 556	Coordinar la ejecución de proyectos de desarrollo y sostenibilidad del espacio público en la Ciudad de Bogotá D.C.	08-Jul-04 05-Feb-05	\$ 14,469,000

Por tratarse de órdenes de prestación de servicio, regidos por la Ley 80 de 1993, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista.

Se expide la presente Constancia en Bogotá D.C., a los **28 ENE** 2005.


MARTHA ELENA CARDOSO CAMACHO

Subdirectora Técnica de Recursos Humanos

Enfermista Dada G

Bogotá sin indiferencia

Calle 22 N° 27 Tel. 338 69 60 www.idu.gov.co Información: Línea 195





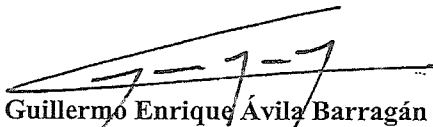
Bogotá, SEPTIEMBRE 2013

CERTIFICACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA.

Por medio de la presente el Gerente de URB-PLAN Proyectos y Estudios del Territorio Ltda. NIT. 900081444-8 CERTIFICA que el Señor **BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA** Identificado con cedula de Ciudadania No 79.691.749 de Bogotá D.C. se desempeño como SUB-GERENTE de esta empresa durante el periodo de Abril de 2006 a Septiembre de 2013.

Atentamente,



Guillermo Enrique Ávila Barragán

Calle 66 Bis No. 4-03 / Of 404 / 3186951419 / Bogotá, Colombia / www.urb-plan.com

Urbanismo

::

Planeación

::

Arquitectura



Boulo76@gmail.com



Cel 318-69514119



ORDEN DE TRABAJO SCA-PN-12-ODS01-2012

ADJUDICANTE

NOMBRE O RAZON SOCIAL	Sociedad Colombiana de Arquitectos
NIT.	860009943-1
DOMICILIO	CARRERA 6 No 26B-85 PISO 11

ADJUDICATARIO

NOMBRE	BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA
CEDULA	79.691.749 de Bogotá
DIRECCION	Cr. 7 No. 64 – 50 Torre 1 apto 405
TELÉFONO	3186951419
NACIONALIDAD	Colombiana
No. MATRICULA	MP A25111999-79691749 del Consejo Profesional Nacional Arquitectura
SUPERVISOR TECNICO	Coordinadora de Concursos Arq. Jennifer Ramirez Donoso

OBJETO	Verificar la documentación entregada por los postulantes para participar en la Convocatoria abierta para conformar la lista de arquitectos o equipos de trabajo nacionales que en asocio de arquitectos internacionales podrán presentar propuesta en el concurso de ideas para el diseño del Plan Maestro de ampliación y renovación urbana del CAN en Bogotá y su área de influencia, diligenciar la planilla de calificación y desarrollar los informes inicial y final de selección.
VALOR	Dos Millones Quinientos mil pesos (\$ 2.500.000 m/cte.)
FORMA DE PAGO	El 100% Serán cancelados dentro de los 15 días siguientes a la entrega del informe final de selección por parte del Comité de Verificación.
FECHA DE INICIACIÓN	24 de Septiembre de 2012
FECHA DE TERMINACIÓN	1 de Octubre de 2012

DIEGO SIERRA FRANCO, mayor de edad, vecino y residente en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.564.104 expedida en Envigado - Antioquía, actuando en nombre y representación de la **SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS - PRESIDENCIA NACIONAL** NIT 860009943-1, sociedad con personería jurídica No 000000000000000000135 del 19 de Diciembre de 1934 otorgada por la Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita el 11 de febrero de 1997 bajo el No00002001 del Libro Primero de la Cámara de Comercio, ha decidido adjudicarle a **BORIS RAÚL LONDOÑO CUENCA**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C.,

N





identificado con la cédula de ciudadanía número 79.691.749 de Bogotá D.C, Arquitecto con matrícula profesional No MP A25111999-79691749 del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura, la presente Orden de trabajo, cuyo objeto tiempo y valor se encuentran plenamente identificados en los generales de ésta.

La presente orden no genera relación laboral alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quién éste emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

La presente orden de trabajo.

Atentamente,

ADJUDICANTE:
SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS
DIEGO LEÓN SIERRA FRANCO
Representante Legal
C.C.70.564.104

ACEPTO,

ADJUDICATARIO
BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA
C.C. 79.691.749 de Bogotá
Matrícula Profesional No A25111999-79691749





INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META	
	ACTA DE TERMINACION
	CÓDIGO FR-GP-CS-048
	VERSIÓN 4.0
FECHA DE ACTUALIZACIÓN ABRIL 2.013	
CONTRATO No.	014-2014
CONTRATISTA	BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA
SUPERVISOR	JUAN JOSE CASAFRANCO MEDELLIN
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA EJECUCION DE LAS ETAPAS DE PREINVERSION Y EJECUCION A LOS PROYECTOS DE INVERSION EN EL DEPARTAMENTO DEL META.
VALOR:	\$ 16.000.000,00
VALOR ADICIONAL:	\$ 8.000.000,00
VALOR ACTUALIZADO:	\$ 24.000.000,00
FECHA DE INICIACION:	27/01/14
FECHA DE TERMINACION:	26/05/14
NUEVA FECHA DE TERMINACION	26/07/14
TERMINO PRORROGADO:	2 MES DÍAS
TERMINO DE EJECUCION:	6 MES DÍAS
PRORROGAS CELEBRADAS	
ACTA/CONTRATO PRORROGA No.	TIEMPO (MESES / DIAS CALENDARIO)
014-2014	005 MESES
SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION CELERADAS	
ACTAS No.	TIEMPO (MESES / DIAS CALENDARIO)
N/A	N/A
ADICIONES CELEBRADAS	
CONTRATO No.	FECHA VALOR (\$)
014-2014	26/05/14 8.000.000,00
A los veintiocho (28) días del mes de julio de 2014 se reunieron el Ingeniero Juan José Casafranco Medellín, en calidad de supervisor y BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA como contratista con el objeto de terminar el contrato, en razón a que el que el contratista cumplió con el objeto contratado en el termino establecida.	
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día <u>Jueves 28 de julio de 2014</u>	
Firma: Nombre: BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA CONTRATISTA	Firma: Nombre: JUAN JOSE CASAFRANCO MEDELLIN SUPERVISOR
NOTA: Siempre la presente acta, EL SUPERVISOR deberá presentar el acta para realizar la publicación en el ELCOP de conformidad al acuerdo con la dispuesto por el artículo 3 de la Ley 1161 de 2007 y el Decreto Reglamentario 104 de 2012.	

JUAN JOSÉ CASAFRANCO MEDELLIN

WWW.IDM-META.GOV.CO CALLE 32 No. 38-19 BARZAL TELEFONO 0715927-FAX 6711933




Boulo76@gmail.com



Cel 318-69514119




	ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 091 DE 2014, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA DEL META – AIM Y BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA	CÓDIGO FR-GP-CT-16	
		VERSIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		4.0	JULIO DE 2014
CONTRATANTE	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META – AIM NIT. 900 220 547-5		
CONTRATISTA	BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA 79.691.749 DE BOGOTÁ		
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ARQUITECTURA PARA EL APOYO A LA SUPERVISION DE DE PROYECTOS DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META.		
VALOR	VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000,00) Moneda Legal Colombiana		
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES		

Entre los suscritos, **GUSTAVO ROJAS NOVOA**, mayor de edad, con domicilio en la Ciudad de Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.450.280 de Bogotá, en calidad de Gerente de la **AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META-AIM**, creado mediante Decreto 0297 del Quince (15) de Septiembre de dos mil catorce (2014), nombrado mediante decreto No. 00310 del 19 de Septiembre del 2014 y posesionado mediante acta 1113 de fecha 19 de Septiembre de 2014, facultado para continuar con los derechos y obligaciones en cabeza del **INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META**, a favor y cargo de la **AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META-AIM** de acuerdo al Artículo 29 del capítulo 4 del Decreto 0297 de 2014, quien en adelante se denominará **AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META-AIM** por una parte y por la otra **BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.691.749 DE BOGOTÁ y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido dar por terminado en forma anticipada y por mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios profesionales No. 091 de 2014., previo las siguientes consideraciones:

- 1) Que el día 1 de agosto de 2014 se suscribió contrato de prestación de servicios profesionales No. 091 de 2014, celebrado entre el Instituto de Desarrollo del Meta y **BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA** cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ARQUITECTURA PARA EL APOYO A LA SUPERVISION DE DE PROYECTOS DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META".
- 2) Que el plazo de ejecución del contrato se pacto por cinco (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se firmo el día 1 de Agosto de 2014, es decir que va hasta el día 31 de Diciembre de 2014.
- 3) Que le valor del contrato se estableció en la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. CTE (\$20.000.000).
- 4) Que hasta el momento el contrato de prestación de servicios No. 091 de 2014, lleva ejecutado dos meses.





	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 091 DE 2014, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM Y BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA	CÓDIGO FR-GP-CT-16	
		VERSIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		4.0	JULIO DE 2014
CONTRATANTE	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM NIT. 900 220 547-5		
CONTRATISTA	BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA 79.691.749 DE BOGOTÁ		
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ARQUITECTURA PARA EL APOYO A LA SUPERVISION DE DE PROYECTOS DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META.		
VALOR	VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000,00) Moneda Legal Colombiana		
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES		

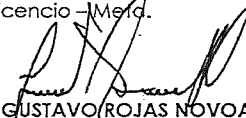
5) Que hasta el momento se le ha pagado al contratista los honorarios correspondientes al mes de Agosto de 2014, quedando un saldo pendiente del mes de Septiembre, los cuales podrán cobrarse por parte del contratista a partir de la suscripción de la presente acta de terminación anticipada.

6) Que en ejercicio del principio de autonomía de la voluntad, las partes suscriben la presente acta de terminación anticipada por mutuo acuerdo, del Contrato de prestación de servicio Profesionales No. 091 de 2014 de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERO: Terminar anticipadamente por mutuo acuerdo, la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 091 de 2014, suscrito entre el INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META, hoy la AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM Y BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA a partir del 1 de Octubre del presente por lo tanto cesan las obligaciones fiscales y contractuales a partir de la fecha.

SEGUNDO. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente acta de terminación anticipada del contrato de prestación de servicios profesionales, se perfecciona con la suscripción de las partes

La presente se suscribe el día primero (1) de Octubre de 2014, en la ciudad de Villavicencio - Meta.


GUSTAVO ROJAS NOVOA
 Gerente
 Proyecto: Meta - Viales


BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA
 Contratista





GERENCIA

200-68

RESOLUCION N° 413 DE 2014

"Por medio del cual se realiza un Nominamiento de Libre Nominamiento y Remoción"

EL GERENTE DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
En usos de sus atribuciones legales

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Nombrase al Arquitecto BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.691.749 de Bogotá D.C., en el cargo de Asesor código 105, grado 01, adscrito a la Gerencia de la Agencia para la Infraestructura del Meta.

ARTICULO SEGUNDO: La persona nombrada no podrá posesionarse sin previa acreditación de todos los requisitos exigidos por la ley, los reglamentos y los manuales de funciones respectivos, los cuales deberán presentarse ante el funcionario que realice la posesión, quien además deberá consultar el boletín de la Contraloría General de la República para dar cumplimiento al Artículo 38 de la ley 734 de 2002.

PARAGRAFO: Copia de la presente resolución envíese a la Dirección Administrativa, para los fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

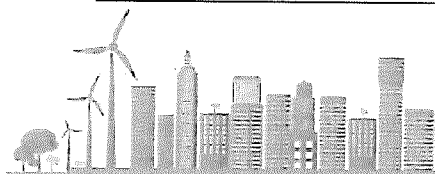
Dada en Villavicencio, día Tres (03) de Octubre de 2014


GUSTAVO ROJAS NOVOA
Gerente


GINA PAOLA SERRANO TORRES
Directora Operativa

Calle 32 No. 38-15 Barzal
www.idm-meta.gov.co
contactenos@idm-meta.gov.co
Tel. (8) 6715933

JUNTOS CONSTRUENOS
GOBERNACIÓN DEL META



Boulo76@gmail.com

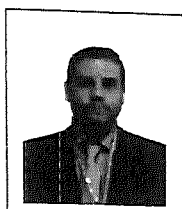


Cel 318-69514119



No. 16A1057028

(Traducción)



波利斯·劳尔 先生

来自哥伦比亚共和国，自 2016 年
8 月 9 日至 2016 年 8 月 29 日在中
国北京参加了由中华人民共和国

商务部主办、中华人民共和国国家发展和改革委员会
宏观经济研究院承办的“2016 年拉美及加勒
比基础设施建设主管部门官员研修班”，特此证
明。

Este certificado se lo otorga al Señor Boris Raul Londoño Cuenca de la República de Colombia, quien durante el 9 de agosto de 2016 y el 29 de agosto de 2016, participó en 2016 Seminario de Construcción de Infraestructura para Funcionarios de los Departamentos Competentes de América Latina y Caribe, el cual fue auspiciado por Ministerio de Comercio de la República Popular de China, y organizado por Academia de Investigaciones Macroeconómicas del Departamento Nacional de Desarrollo y Reforma de la República Popular de China.

Ministerio de Comercio de
la República Popular de China
agosto 29, 2016



Boulo76@gmail.com



Cel 318-69514119



Centro de Estudios de la Orinoquía CEO
Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo CIDER

LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Certifica que:

Boris Raúl Londoño Cuenca

Completó el curso de Prospectiva Territorial

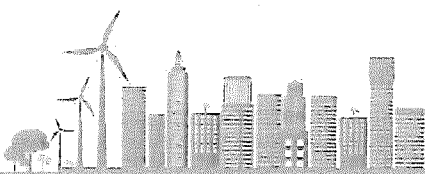
en el marco del contrato 83292391 en el departamento del Meta
Duración: 120 horas

CARLOS MONTENEGRO
Director
Centro de Estudios de la Orinoquía
Universidad de los Andes

OSCAR PARDO ARAGÓN
Director CIDER
Universidad de los Andes

Departamento del Meta. Noviembre de 2018

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación



Boulo76@gmail.com



Cel 318-69514119



AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900 220 547-5

GERENCIA

RESOLUCIÓN N° 009 DE 2019

"Por medio del cual se realiza un encargo en un cargo de Libre Nombramiento y Remoción"

EL GERENTE DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 463 de 2018, se aceptó la renuncia presentada por el arquitecto RICHARD MANCERA MANCERA, quien ocupó el cargo Director Técnico código 009, grado 02, del área Dirección Técnica de Estructuración de Proyectos, adscrito a la Subgerencia de Gestión de Proyectos de Infraestructura de la Gerencia de la Agencia para la Infraestructura del Meta

Que mientras se nombra el nuevo titular del cargo, se encargará en el cargo al arquitecto BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA, quien ocupa el cargo de Asesor, código 105 grado 01 adscrito a la Subgerencia de Gestión de Proyectos de Infraestructura de la Agencia.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Nombrar en encargo del cargo de Director código 009, grado 02, del área Dirección Técnica de Estructuración de Proyectos, adscrito a la Subgerencia de Gestión de Proyectos de Infraestructura de la Gerencia de la Agencia para la Infraestructura del Meta, al arquitecto BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA, identificado con cédula de ciudadanía número 79.691.749 quien ocupa el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor, código 105 grado 01 adscrito a la Subgerencia de Gestión de Proyectos de Infraestructura

ARTICULO SEGUNDO: Una vez se realice el nombramiento y posesión del nuevo Director código 009, grado 02, el arquitecto BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA, regresa a su cargo de Asesor, código 105 grado 01 adscrito a la Subgerencia de Gestión de Proyectos de Infraestructura

PARAGRAFO: Copia de la presente resolución envíese a la Dirección Administrativa.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, el día ocho (8) de enero 2019

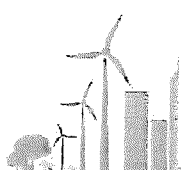
JULIAN ALBERTO OSORIO COPETE

Gerente

V°B° Alexander Aragón Tofrealba
Subgerente de Gestión Contractual y Jurídica

Flor María Bequero Soler
Directora Administrativa

Proyecto Mariana Cruz A
Técnica Administrativa





AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900 220 547-5



EL GERENTE DE LA AGENCIA

RESOLUCION
131-GTH-FR-017-V01
30/07/2018

RESOLUCIÓN N° 137 DE 2020

"Por la cual se acepta una renuncia a un cargo de Libre Nombramiento y Remoción"

EL GERENTE DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 413 del 3 de octubre de 2014, se nombró en el cargo Asesor código 105, grado 01, adscrito a la Gerencia de la Agencia para la Infraestructura del Meta, al arquitecto BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA.

Que, mediante oficio, el servidor público BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA, Asesor código 105, grado 01 adscrito a la Gerencia de la Agencia para la Infraestructura del Meta, presentó renuncia al cargo.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aceptar a partir del día 24 de junio de 2020, la renuncia presentada por el arquitecto BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA, Asesor código 105, grado 01 adscrito a la Gerencia de la Agencia, dándose gracias por los servicios prestados.

PARAGRAFO: Copia de la Presente resolución enviase a la Dirección Administrativa para los fines pertinentes.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, el veintitrés (23) días del mes de junio de 2020.


FLOR MARIA BAQUERO SOLER
Directora Administrativa


JUAN ALFONSO LATORRE URIZA
Gerente

Proyectó:
Maricela Cruz A.
Técnica Administrativa

 Carrera 31 No 38 - 41 Edificio Niza - Centro - VILLAVICENCIO

 contactenos@idm-meta.gov.co



Boulo76@gmail.com



Cel 318-69514119



CONSTANCIA LABORAL
131- GTH-FR007-V01
30/07/2018

131-09.01 IP 013/2021

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META - A.I.M.**

CERTIFICA QUE:

Que, revisado el archivo del personal retirado, se encontró la historia laboral del Arquitecto **BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.691.749 expedida en Bogotá, quien laboró en la Agencia para la Infraestructura del Meta AIM, de la siguiente forma:

ASESOR CÓDIGO 105 GRADO 01: Nombrado mediante Resolución N° 413 de octubre 3 de 2014 y posesión con el Acta N° 044 de octubre 3 de 2014.

Director Código 009 grado 02: Fue nombrado en encargado como director del área de Dirección Técnica de Estructuración de Proyectos nombrado mediante resolución N° 009 de enero 8 de 2019 y posesionado con el Acta N°001 de enero 8 de 2019. El día 31 de diciembre de 2019 termina el encargo de director y regresa al cargo de Asesor código 105 grado 01, hasta el día regresa 24 de junio de 2020.

Se expide la presente certificación, en la ciudad de Villavicencio, el día veinticinco (25) de enero de 2021, trámite personal.


FLOR MARIA BAQUERO SOLER
Directora Administrativa

Proyecto: Mercal Cruz A.
(Servicio Administrativo)



La presente certificación carece de validez sin la respectiva estampilla de cultura.

Para mayor información favor comunicarse al número celular 311 563 8801 o
Correo institucional: maricela.cruz@aim-meta.gov



Boulo76@gmail.com



Cel 318-69514119



132

	ACTA DE FINALIZACIÓN	CÓDIGO: F-BS-17
		VERSIÓN: 03

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1221 DEL AÑO 2020 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA

Contrato No.:	1221 del 26 de octubre de 2020		
Registro Presupuestal:	6070 del 28 de Octubre de 2020		
Contratista:	Boris Raul Londoño Cuenca	Nit./c.c.:	79.691.749-9
Representante Legal:	N.A	c.c.:	N.A
Supervisor:	Clara Eunice Poveda Roa	c.c.:	40.367.103
Objeto:	"APOYO PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO A LA FORMULACION, ESTRUCTURACION Y GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION DE SGR."		
Valor total del contrato:	CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$14.000.000,00 M/CTE)		
Término Inicial de Ejecución:	DOS (2) MESES		
Fecha Inicio:	28 de octubre de 2020	Fecha de finalización:	27 de Diciembre de 2020
Modificaciones (Prórrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha	Tipo de Modificación	Fecha
Adición y Prórroga		N.A	N.A
Término Total de Ejecución:	Dos (02) Meses	Fecha Finalización:	27 de Diciembre de 2020
<p>En la ciudad de Villavicencio, la señora CLARA EUNICE POVEDA ROA, Supervisora delegada identificada con cédula de ciudadanía número 40.367.103 de Villavicencio, y BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA identificada con cédula de ciudadanía número 79.691.749 de Villavicencio, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.</p> <p>En Constancia se firma, a los 28 días del mes Diciembre del año 2020:</p>			
 BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA Contratista		 CLARA EUNICE POVEDA ROA Supervisora	
Firma:			
Nombre:	Clara E. Poveda Roa		
Cargo:	Asesora de Alta Consejería Programas Especiales Proyecto		
		Notas: 1). Formateo Fecha dd/mm/aaaa. 2). El resultado es para modificar o eliminar. 3). No eliminar filas, datos que no aplican identificarlos como N/A. Verificar la vigencia del documento en el Estado más de documentos.	



Carrera 33 No 33 -35 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia
 PBX: (+57) 8 631 65 00 / línea gratuita 01 8000 129 202
www.meta.gov.co



Boulo76@gmail.com



Cel 318-69514119



	ACTA DE FINALIZACIÓN	CÓDIGO:	F-BS-17.
		VERSION:	03

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.0414 DEL AÑO 2022 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA

Contrato No.:	No. 0414 del 19 de ENERO del 2022		
Registro Presupuestal:	532 de 19 de Enero del 2022 4924 de 17 Mayo del 2022 (Adición)		
Contratista:	Boris Raúl Londoño Cuenca	Nit./c.c.:	79.691.749
Representante Legal:	N.A.	c.c.:	N.A.
Supervisor:	Clara Eunice Poveda Roa	c.c.:	40.367.103
Objeto:	"Fortalecer el desarrollo de capacidades del talento humano de las entidades y dependencias del nivel departamental en la estructuración, formulación, ajuste y ejecución de proyectos susceptibles de ser financiados con los recursos del SGR."		
Valor total del contrato: (Letras y Números)	\$ 27.000.000 VEINTI SIETE MILLONES DE PESOS		
Término Inicial de Ejecución:	CUATRO MESES (4) MESES.		
Fecha Inicio:	19/01/2022	Fecha de finalización:	18/05/2022
Modificaciones (Promogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha	Tipo de Modificación	Fecha
Adición y Prórroga	17/05/2022	N.A.	N.A.
Término Total de Ejecución:	Cuatro (04) Meses Quince (15) días	Fecha Finalización:	03 de Junio de 2022
<p>En la ciudad de Villavicencio, la señora CLARA EUNICE POVEDA ROA, Supervisora delegada identificada con cédula de ciudadanía número 40.367.103 de Villavicencio, y BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA identificado con cédula de ciudadanía número 79.691.749 de Bogotá, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.</p> <p>En Constancia se firma, el 06 día del mes Junio del año 2022;</p>			
 BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA Contratista		 CLARA EUNICE POVEDA ROA Supervisora	
Nombre:	Clara E. Poveda Roa	Nota:	
Cargo:	Procuradora Especial DWD	1) Formata Fecha de Emisión. 2) El sellado es por modificación e cambio 3) No retirar fotos; deben estar en orden identificadas como NNA 4) Verifica la vigencia del documento en el Estado maestro de documentos.	
	Puedes		



Carretera 33 No 38 -45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia
PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita 01 8000 129 202
www.meta.gov.co




Boulo76@gmail.com

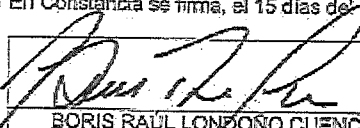
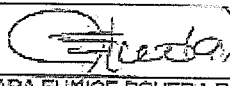



Cel 318-69514119



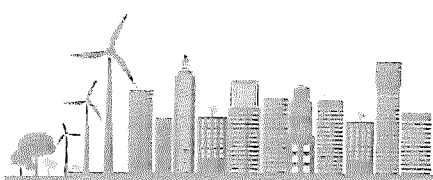
	ACTA DE FINALIZACIÓN	CÓDIGO: F-BS-17
		VERSIÓN: 03

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2196 DEL AÑO 2022 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA

Contrato No.:	No. 2196 del 02 de agosto del 2022		
Registro Presupuestal:	8496 de 03 de agosto del 2022 14439 de 02 diciembre del 2022 (Adición)		
Contratista:	Boris Raúl Londoño Cuenca	Nit./c.c.	79.691.749
Representante Legal:	N.A	c.c.	N.A
Supervisor:	Clara Eunice Poveda Roa	c.c.	40.367.103
Objeto:	"Realizar asistencia técnica en estructuración de proyectos susceptibles de ser aprobados con cargo al sistema general de regalías a las entidades y dependencias formuladoras del nivel departamental."		
Valor total del contrato:	5 26.600.000 (Letras y Números) VEINTISEIS MILLONES SIESENTOS MIL PESOS		
Término Inicial de Ejecución:	CUATRO (4) MESES.		
Fecha Inicio:	03/08/2022	Fecha de finalización:	02/12/2022
Modificaciones (Prórrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha	Tipo de Modificación	Fecha
Adición y Prórroga	02/12/2022	N.A	N.A
Término Total de Ejecución:	Cuatro (04) Meses Trece (13) días	Fecha Finalización:	15 de diciembre de 2022
<p>En la ciudad de Villavicencio, CLARA EUNICE POVEDA ROA, Supervisora delegada identificada con cédula de ciudadanía número 40.367.103 de Villavicencio, y BORIS RAÚL LONDOÑO CUENCA identificado con cédula de ciudadanía número 79.691.749 de Bogotá, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.</p> <p>En Constancia se firma, el 15 días del mes diciembre del año 2022:</p>			
 BORIS RAÚL LONDOÑO CUENCA Contratista		 CLARA EUNICE POVEDA ROA Supervisora	
 Firma:			 Nota:
 Nombre:	Clara E. Poveda Roa		1) Formata Fecha de Emisión.
 Cargo:	Fiscalía Especializada DAEP		2) El resultado en plus modificar o eliminar.
			3) No entre las citas que se aplican identificadas como N/A. 4) Verificar la vigencia del documento al límite máximo de documentos.



Camero 33 No 38 -45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia
 PBX (+57) 3 881 25 00 / línea directa: 01 6005 129 202
www.meta.gov.co



Boulo76@gmail.com



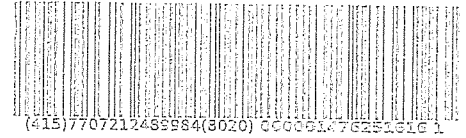
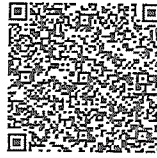
Cel 318-69514119



2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14762516161



(415)770721248984(8020) 000001.76251616 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 9 6 9 1 7 4 9 | 6. DV 9 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico 3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida (2) | 25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía (1 3) | 26. Número de Identificación: 7 9 6 9 1 7 4 9 | 27. Fecha expedición: 1 9 9 4, 1 0, 3 1
 Lugar de expedición: COLOMBIA (28. País) | 29. Departamento: Bogotá D.C. (1 6 9) | 30. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. (0 0 1)
 31. Primer apellido: LONDOÑO | 32. Segundo apellido: CUENCA | 33. Primer nombre: BORIS | 34. Otros nombres: RAUL

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA (1 6 9) | 39. Departamento: Bogotá D.C. (1 1) | 40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. (0 0 1)
 41. Dirección principal: AK 7 64 50 IN 1 AP 405
 42. Correo electrónico: boulo76@gmail.com
 43. Código postal | 44. Teléfono 1: 2 1 1 7 5 9 2 | 45. Teléfono 2

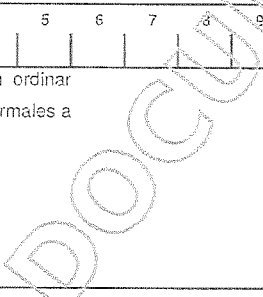
CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	50. Código 2	51. Código
7 1 1 1	2 0 0 0, 0 1, 0 3	7 4 1 0	2 0 0 3, 0 8, 2 8	7 0 2 0	4 9 2 3	2 1 4 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9 | 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

54. Obligado a cumplir deberes formales a: No responsable de IVA



Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 | 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

¡IMPORTANTE! Sin perjuicio de las penalizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y su consecución no se sujetará a renovación.

59. Anchos: SI NO | 60. Modo de Faltas: 0 | 61. Fecha: 2021 - 06 - 04 / 12 : 33 : 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.8.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera el formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:
 984. Nombre LONDOÑO CUENCA BORIS RAUL
 985. Cargo CONTRIBUYENTE



El presente documento es un documento de carácter confidencial y no debe ser divulgado a terceros. Toda reproducción o uso no autorizado de este documento será sancionado de acuerdo con la ley.

- El presente documento es un documento de carácter confidencial y no debe ser divulgado a terceros.
- El presente documento es un documento de carácter confidencial y no debe ser divulgado a terceros.
- El presente documento es un documento de carácter confidencial y no debe ser divulgado a terceros.
- El presente documento es un documento de carácter confidencial y no debe ser divulgado a terceros.

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, deben hacer presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

79691749

CT. HECTOR RODRIGUEZ ALVIRA **28 SEP 94**

Órg. CM No. 55 FECHA EXP.



**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES**

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	79691749
NOMBRES	BORIS RAUL
APELLIDOS	LONDOÑO CUENCA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	META
MUNICIPIO	GRANADA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/07/2022	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: | 11/08/2023 15:37:21 | Estación de origen: | 192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Sí necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



E602961

CERTIFICA

Que el Arquitecto BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA con cédula de ciudadanía No. 79691749 de Bogota D.C., registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A25111999-79691749, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 11 del 11 de Octubre de 1999 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE**.

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 8 días del mes de Noviembre de 2023.

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[<https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital>]
y digite el siguiente código de verificación 4T38o6G

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124

info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

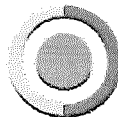
Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **BORIS RAUL LONDONO CUENCA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **79691749**, se encuentra afiliado/a desde **01/01/2021** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 08 de noviembre de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO


CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 08 de noviembre de 2023, a las 15:17:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79691749
Código de Verificación	79691749231108151709

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUNTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

COR=
Página 1 de 1

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 234610493



PIB

15:20:51

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BORIS RAUL LONDONO CUENCA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79691749:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/11/2023 03:31:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79691749** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **77527182** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá D.C.
Línea de atención: 018005-910112



GOV.CO



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:21:50 PM horas del 08/11/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 79691749

Apellidos y Nombres: **LONDOÑO CUENCA BORIS RAUL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [djin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:djin.araic-atc@policia.gov.co)